23/01/2019

Conductor fue condenado por manejar en estado de ebriedad y sin licencia

El Fiscal Oliver Rammsy Dickinson probó, hoy, en juicio oral, la responsabilidad como autor de Fernando Nicolás Vidal Miranda, en el delito de conducción de vehículo motorizado en estado de ebriedad y sin licencia, causando lesiones a dos víctimas y daños en perjuicio de vehículos. La audiencia de lectura del fallo se llevará a efecto el día lunes 28 de enero de 2019, a las 1 3 h o r a s .

Cabe indicar que durante la audiencia el fiscal sostuvo que el siete de septiembre del año 2017, aproximadamente a las 03:15 horas, Vidal Miranda, conducía en estado de ebriedad y sin haber obtenido licencia para conducir vehículos motorizados, el automóvil Hyundai Excel PPU RL.8757-5 por avenida España en Punta Arenas, cuando al enfrentar luz roja parpadeante del semáforo ubicado en la esquina con avenida Independencia, no se detuvo e imprudentemente continuó su marcha hasta colisionar al bus Mercedes Benz PPU XU-3770, conducido por Patricio Mayorga, que circulaba correctamente por Independencia.

Agregó, que producto del fuerte impacto, el propio acusado sufrió perdida de piezas dentales, lesiones de carácter grave, asimismo, un pasajero del automóvil resultó con herida cortante de carácter menos grave y una pasajera del bus con contusión de rodilla derecha. Ambos vehículos resultaron también con daños estructurales de consideración.